

Explotación y conservación del monte mediterráneo: Una apuesta para el futuro

Antonio Miguel Linares Luján

Entre los diferentes cursos abiertos que, el pasado mes de septiembre, ofreció la Universidad de Málaga, los estudiosos del monte en su más amplio sentido (historiadores, geógrafos, juristas, ingenieros, biólogos, ecólogos...) tuvieron la oportunidad de disfrutar de la "mesa redonda" en la que, desde el principio, se convirtió el curso *Explotación y conservación del monte mediterráneo: una apuesta para el futuro*. Dirigido por Juan Francisco Zambrana Pineda, responsable directo del tono cordial que adquirieron las sesiones, y desarrollado al borde del increíble "tajo" que produce el río Guadalquivir a su paso por la ciudad de Ronda, el seminario se caracterizó por la rigurosidad de casi todas las exposiciones, por la polémica de algunas intervenciones y por la concordancia de la mayor parte de las conclusiones.

Las conferencias de los días 23 y 24 de septiembre se centraron en el análisis histórico de las superficies forestales, desde una perspectiva supranacional y con una clara preferencia por la etapa contemporánea. Las principales líneas de investigación en la "historia da floresta portuguesa" quedaron sobradamente expuestas por Nicole Devy-Vareta (Universidad de Oporto). El balance de los resultados obtenidos por la historiografía francesa de las dos últimas centurias corrió a cargo de Jean-Paul Metailié (Universidad de Toulouse). La representación de los trabajos dedicados al estudio de los montes italianos quedó un tanto descompensada, respecto a las anteriores, por la ponencia de Renato Sansa (Universidad de Roma) sobre la influencia del mercado en la legislación forestal. Por su parte, el caso español contó con la presencia de Xesus Balboa («La historia forestal de la España contemporánea: hacia el debate necesario»), de Josefina Gómez Mendoza («Ciencia forestal española y silvicultura medi-

ANTONIO MIGUEL LINARES LUJÁN es Profesor Ayudante de Historia e Instituciones Económicas. Dirección para correspondencia: Departamento de Historia e Instituciones Económicas, División de Ciencias. Universidad de Barcelona, C/ Diagonal, 690, 08034 Barcelona.

terránea en el siglo XX»), del Grupo de Estudios de Historia Rural («Propiedad, gestión y política forestal en la España contemporánea, 1850-1936») y de Eduardo Rico Boquete («Cambio y continuidad en la política forestal del franquismo, 1939-1975»).

Aunque no todos los ponentes insistieron en las mismas cuestiones, lo cierto es que a lo largo de los dos primeros días del curso acabó intuyéndose el paralelismo existente en la evolución contemporánea de la política y la práctica forestal francesa, española, portuguesa y, hasta donde lo permitió la ponencia de Renato Sansa, también italiana. Con todas las salvedades interpretativas que se quieran y con todas las matizaciones cronológicas que sean necesarias, teniendo en cuenta que la participación nacional desequilibró la balanza temática en favor de las singularidades hispánicas y que la carencia de fuentes para el estudio de los montes privados determinó nuevamente la preponderancia de los asuntos relacionados con los patrimonios públicos, creo que, a tenor de las conferencias y de los debates que suscitaron, es posible distinguir en la historia contemporánea del monte mediterráneo tres grandes etapas:

1ª. Durante los dos primeros tercios del siglo XIX, una vez que el liberalismo ha irrumpido definitivamente en las políticas agrarias de la Europa meridional, se imponen, con mayor o menor acierto, los intentos por regular y controlar desde el Estado la explotación de los montes de titularidad pública que han logrado resistir a los embates privatizadores del Antiguo Régimen. Al mismo tiempo, se procede al establecimiento de los órganos que han de asumir la administración de aquellas superficies de producción espontánea en las que, hasta entonces, han tenido un especial protagonismo las comunidades locales. Para ello es absolutamente imprescindible dilucidar, primero, las condiciones jurídicas de las áreas susceptibles de aprovechamiento forestal y, más tarde, la cuantía exacta de los predios que, por una parte, deben continuar bajo el control de los municipios o de los vecinos y los que, por otra, han de pasar a depender directamente de la Administración central. La materialización de tales proyectos requiere, además, de un cuerpo de especialistas que reúna los conocimientos necesarios para comenzar a explotar el monte de forma "racional" y para acabar con los "abusos" introducidos por las prácticas colectivas del pasado; en otras palabras, un conjunto de profesionales que sea capaz de anteponer los intereses del Estado a los de los pueblos sin abandonar la conservación de las superficies potencialmente protectoras.

En 1824 se crea en Francia la *Ecole Nationale des Eaux et Forêts* y tres años después se promulga el *Code Forestier*, un cuerpo legislativo de carácter represivo que pretende defender el monte de las "agresiones vecinales". La política forestal francesa de esta primera etapa culmina con el "acantonamiento" de los derechos de uso a partir de 1840, en un proceso que se extiende hasta la década de los setenta y que se caracteriza por la delimitación del *foret domaniale* frente al *foret communal*. En Portugal, la fecha de 1824 remite al establecimiento de la *Administração-Geral das Matas*, dependiente de la *Secretaria do Estado da Marinha* y encargada de gestionar el patrimonio forestal del Estado. Las tentativas para la elaboración del código portugués se desarrollan durante el período 1839-1853 y la creación del *Ensino Superior Florestal*, retrasada hasta 1865, tiene ya claros precedentes en las disciplinas de

Ciencias Florestais impartidas, desde 1852, en el Instituto Agrícola de Lisboa. En lo que más tarde será Italia, la *Legge Forestale Piemontese* de 1833 surge como símbolo de la intervención reguladora del Estado y representa el inicio de una plena adaptación de la política forestal a los condicionamientos del mercado.

Por lo que respecta a España, el segundo tercio del Ochocientos es testigo de la publicación de las *Ordenanzas Generales de Montes* de 1833, en las que se regula el establecimiento de una *Dirección General* destinada a inspeccionar la explotación de las superficies administradas directa o indirectamente por los municipios. En 1835 se plantea ya el establecimiento de una *Escuela Especial de Ingenieros de Bosques* y, en 1848, con el propósito explícito de formar un cuerpo especial para el servicio de los montes públicos, inicia su andadura la *Escuela Superior de Montes*. Paralelamente, se procede a la delimitación jurídica de los terrenos forestales (Orden de la Regencia de 11 de febrero de 1841) y se pone en marcha el cómputo de los predios de titularidad pública (Real Orden de 23 de mayo de 1846), operación que, pese a ciertas realizaciones provinciales, no acabará cuajando hasta 1859.

2ª. En el transcurso del último tercio del siglo XIX y primer tercio del XX, se consolida la tendencia a la reducción de los espacios tradicionalmente aprovechados por las comunidades locales y se intensifica la inspección estatal sobre aquellas áreas forestales que, más por su potencialidad productiva que por su virtualidad medioambiental, es necesario mantener bajo dominio público. A la primera de las tendencias referidas, estrechamente relacionadas con la sacralización liberal de la propiedad privada, responden las desamortizaciones de los patrimonios municipales y las enajenaciones de terrenos incultos o baldíos. Por su parte, el intervencionismo centralizador, mediatizado por la creciente capacidad de los ingenieros para imponer los principios de la selvicultura en la explotación de los recursos sustraídos a la voracidad privatizadora del Estado o, cuando menos, a los esquiladores requerimientos del mercado, determina la sistematización de una estructura administrativa que viene caracterizada por el establecimiento definitivo de las fronteras entre lo público y lo privado, por la concreción de los servicios implicados en la vigilancia o en el ordenamiento de las actuaciones forestales y, al menos en España, por el desarrollo de los controles estadísticos necesarios para la regulación de los aprovechamientos. Además, desde finales del Ochocientos comienzan a definirse en la Europa meridional las pautas legales sobre las que se asentará, durante el primer tercio del siglo XX, la política repobladora de los montes de utilidad pública y de las superficies forestales en manos de particulares.

Es Francia el país en el que se constatan las primeras actividades estatales tendentes a la restauración arbórea de los terrenos de montaña (1860-1882) y el lugar en el que la repoblación privada, fundamentalmente de pinos, adquiere una mayor importancia. Pero también es en tierras francesas donde se procede, a partir de las últimas décadas de la pasada centuria, a la nacionalización y venta de los baldíos, solución que no deja de provocar conflictos locales pero que, a diferencia de lo que sucede en España, parece ser fruto de un pacto entre las propias comunidades y el Estado. Por otra parte, la ley de montes protectores de 1922 sitúa a la política gala en los puestos de cabeza del conservacionismo internacional y garantiza el cumpli-

miento de la función ecológica de las áreas protegidas frente a la función productiva de las superficies forestales restantes.

En Portugal, la *lei de desamortização de matas estatais* de 1866 y la *lei de desamortização dos baldios* de 1869 marcan el inicio de un fenómeno privatizador cuyas peculiaridades todavía están por estudiar. En cualquier caso, lo cierto es que tales disposiciones obligan a la inspección de los montes enajenables y, por extensión, al «geral reconhecimento da area florestal do reino e das zonas cuja arborização se póde reputar necessária» (Decreto de 21 de septiembre de 1867). Esta temprana preocupación por ampliar la superficie arbolada, muy en consonancia con la asunción de la dasonomía alemana por parte de los técnicos portugueses, determina profundamente la política forestal del Estado («arborização das arias litorais e ao arranque da florestação nos incultos nas serras») a partir de la organización de los *serviços de arborização* (1886-1888) y, sobre todo, tras la publicación del *Regulamento do Regime Florestal* en 1903.

Por lo que respecta a España, la ley general de desamortización de 1855, matizada en lo referente a los montes de titularidad pública por los cambios de criterio introducidos en 1859, 1862 y 1896-1901, abre paso a un proceso privatizador de enormes proporciones que, a grandes rasgos, ha quedado perfectamente definido por los trabajos del Grupo de Estudios de Historia Rural. El desarrollo diferencial de las enajenaciones, determinado, desde la óptica espacial, por las condiciones socioeconómicas previas de cada región y, desde la perspectiva temporal, por la mayor o menor influencia de la selvicultura española (sajona) en la política forestal del Estado, viene unido a la clasificación estadística de las superficies y a la regulación sistemática de los aprovechamientos. A partir de la *Ley de Montes* de 1863, quedan perfilados, tanto los servicios que han de intervenir en la vigilancia o dirección de las actuaciones forestales, como los instrumentos de control sobre los que ha de asentarse la futura explotación de los recursos (Planes de Aprovechamientos y Planes de Ordenación). Poco después (1877-1888), comienzan a manifestarse los primeros escauceos legislativos en torno a la restauración de las masas arbóreas, escauceos que culminan, durante el primer tercio del siglo XX, en las leyes de repoblación forestal de 1914 y 1926, con las que se imponen dos objetivos fundamentales: la producción de madera para el abastecimiento nacional y la protección hidrológico-forestal.

3ª. Desde los años treinta de este siglo, una vez concluido el proceso privatizador, las tendencias paralelas observadas entre Francia, España y Portugal convergen en la prioridad concedida a la ampliación de la superficie forestal y a la restauración de las masas arbóreas preexistentes, pero muestran una clara divergencia en cuanto a los métodos utilizados para conseguirlo. Mientras al otro lado de los Pirineos la reforestación de los montes de particulares y de buena parte de los montes comunales se debe al *Fondo Forestal Nacional* (1946), una organización de carácter privado autofinanciada a través de las tasas sobre el comercio de productos forestales, en la Península Ibérica los regímenes dictatoriales de Franco y de Salazar, previa nacionalización de las economías, imponen por decreto un modelo repoblador basado en la centralización de las iniciativas, en la primacía de la función productiva del

monte (especies de turno corto), en la creciente participación del Estado en los beneficios derivados de la reforestación y en el empleo de la política colonizadora como medio de propaganda gubernamental e, incluso, como medio de coexión nacional.

No obstante, a partir de mediados de los sesenta, el apogeo en Francia del productivismo forestal conduce a la políticos galos por los mismos derroteros que a sus colegas transpirenaicos, de tal manera que, desde la creación en 1966 de la *Office National des Forêts*, es la propia Administración central la que se ocupa de rentabilizar el monte. Pero, para estas fechas, también ha comenzado a cambiar en todo el mundo la propia concepción de los fines que ha de cumplir la superficie forestal. Junto a la función productiva y protectora, casi siempre defendida por el Estado, una parte de la sociedad ha empezado a exigir la consideración de los procesos naturales (biodiversidad) como factores clave para el entendimiento del monte y para el sostenimiento del mismo. Esta reivindicación, recogida en España por la *Ley de Espacios Naturales Protegidos* de 1989 y por las leyes forestales de las comunidades autónomas, ha provocado, sin embargo, durante los últimos años en la Europa meridional la reaparición de los conflictos entre las comunidades locales y las administraciones centrales por la delimitación de los aprovechamientos.

Pese a la sintonía que se desprende del esquema, fruto de un ejercicio de síntesis que sólo pretende mostrar la existencia de procesos similares en la evolución de las políticas y prácticas forestales de la Europa meridional, uno de los aspectos más destacados de las sesiones dedicadas al análisis histórico fue, precisamente, la coincidencia en reclamar la coordinación de los trabajos locales y regionales con los estudios de carácter globalizador, al objeto de no caer, por una parte, en graves errores interpretativos y, por otra, en inútiles simplificaciones empíricas. También se insistió, especialmente para el caso español, en la necesidad de agotar todas las vías posibles para comenzar a investigar lo sucedido en los montes privados, así como en la de intentar solventar los grandes problemas documentales que, hoy por hoy, plantea el seguimiento de lo acontecido durante la etapa comprendida entre 1800 y 1855. La conclusión final de la primera parte del programa, estimulada por la visita al pinsapar de la Sierra de las Nieves y por la inevitable puesta en común de la problemática suscitada en torno a la actuación de los técnicos forestales desde mediados del siglo XIX, se orientó por fortuna hacia el fomento de la interdisciplinariedad en las realizaciones futuras y, sobre todo, hacia la resolución favorable de los habituales desencuentros entre historiadores e ingenieros.

Precisamente, a la labor desempeñada en la actualidad por este último grupo de profesionales, con alguna notable excepción como la del economista Pablo Campos Palacín, estuvo dedicado por entero el segundo tramo del curso (26-27 de septiembre). En él adquirieron especial protagonismo los resultados obtenidos por la selvicultura en relación al sostenimiento de las producciones forestales, al ordenamiento agrohidrológico de las cuencas hidrográficas y a la gestión de las superficies arboladas. Antes de nada, José Ángel Carreras, ex-director del ICONA, ofreció una panorámica general de las características y de los problemas que actualmente tiene planteados el monte mediterráneo. Su ponencia ilustró, con todo lujo de detalles, las condiciones en las que se halla, hoy por hoy, el bosque esclerófilo de hojas coriáceas

y las áreas geográficas por las que se distribuyen las especies arbóreas que han logrado sobrevivir a la acción del hombre y al paso del tiempo (pinsapo, pino, rebollo, quejigo, alcornoque y encina). No en balde, una de las partes más atractivas de la intervención de este experimentado ingeniero fue la presentación de las series regresivas de las frondosas españolas, series que permiten profundizar en el proceso de degradación de las formaciones climax, desde el óptimo natural hasta las etapas más recientes.

Por lo que respecta al mantenimiento de las producciones forestales, Gregorio Montero, Alberto Rojo y Miren del Río dieron a conocer en su conferencia las prácticas selvícolas a las que han sido sometidas las formaciones de pino silvestre del Sistema Central para garantizar la producción sostenida de madera. Siguiendo un esquema de trabajo claramente definido, establecieron, primero, los criterios sobre los que se asienta el aprovechamiento de este tipo de masas arbóreas (biológicos, tecnológicos, de máxima renta en especie, de máxima renta en dinero...) para, más tarde, pasar a concretar la metodología aplicada en los montes objeto de actuación. En ella destaca la rigurosidad de los cálculos de posibilidad productiva según tratamiento (cortas a hecho, cortas por clareos sucesivos uniformes, cortas por entresaca), el escrupuloso control de las infraestructuras (cortafuegos, puntos de agua, vías de acceso ...) y, cómo no, la precisa estimación de las producciones y de los costes.

En cuanto a la influencia del monte mediterráneo en el ciclo hidrológico, Leopoldo Rojo Serrano presentó las conclusiones que se desprenden de los experimentos realizados en todo el mundo al objeto de medir la verdadera incidencia de la vegetación sobre la cantidad y la calidad del agua de las cuencas hidrográficas, así como sobre la distribución de los caudales a lo largo del tiempo. Aunque de las experiencias realizadas (ninguna dentro del ámbito mediterráneo) se deduce una gran variedad de comportamientos en función de las características locales, se puede señalar, en términos generales, que un aumento o una restauración de la cubierta vegetal ocasiona una disminución de la escorrentía bruta de las cuencas, pero al mismo tiempo un aumento de los recursos hídricos directamente utilizables y una mejora en las condiciones de infiltración y almacenamiento de agua. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la planificación agrohidrológica no sólo responde a tales objetivos, sino que también se halla íntimamente relacionada con el control de las avenidas y con la protección del suelo frente a la erosión. En este sentido, cabe destacar el trabajo presentado por José Damián Ruiz Sinoga sobre el déficit ambiental y la exposición que hizo Juan Ángel Mintegui Aguirre acerca de las medidas de restauración de las cuencas hidrográficas degradadas.

Nicolás de Benito Otañón, ingeniero de montes de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, centró su ponencia en la gestión de los montes alcornocales no adehesados. En ellos, la intervención de la silvicultura aún sigue estando relegada —y de forma incipiente— a los montes públicos, debido principalmente al predominio de los intereses ganaderos y cinegéticos en las superficies de titularidad privada. Este choque de criterios en las formas de gestión (ciencia forestal≠explotación local) plantea la necesidad de hacer explícitas las funciones que debe cumplir el monte en su más amplio sentido: suministro de productos, protección

del suelo, regulación del régimen hidrológico, creación de filtros atmosféricos, provisión de espacios para el esparcimiento, contribución al mantenimiento de la biodiversidad y estabilización de la población rural mediante la generación de empleo. El problema está, como siempre, en la incapacidad para atender debidamente a todos y cada uno de los objetivos apuntados. Una de las grandes limitaciones para conseguirlo, según el propio Nicolás de Benito, continúa siendo la dificultad para valorar las externalidades producidas por el monte.

Ante semejante reto sólo caben dos posibilidades: recluirse, como se ha hecho hasta ahora, en las soluciones aportadas por la selvicultura —no siempre globalizadoras— o comenzar a trabajar seriamente en las innovadoras propuestas que presentó en el curso de Ronda Pablo Campos Palacín. Con ellas, se ofrece una metodología completa para la contabilidad de los valores comerciales y ambientales del monte mediterráneo, a través de la clasificación y medición de los bienes y servicios que pueden ser potencialmente objeto de comercio, y de aquellos otros —esto es lo más importante— que contribuyen directa o indirectamente a la satisfacción de necesidades humanas. Este tipo de sistemas requiere de técnicas nunca utilizadas en la gestión de superficies forestales y de canales de información muchas veces inaccesibles, pero el intento merece la pena, máxime cuando entre los objetivos futuros se halla la creación de un observatorio europeo de cuentas agroforestales que centralice la información y promocióne el desarrollo sustentable de estos sistemas de uso múltiple en la ribera sur del Mediterráneo.